

MANEJO DE LOCALIDADES

REGION AMAZONAS

La Región Amazonas, por su posición geográfica y su importancia estratégica, es considerada una de las regiones más importantes del país. Su desarrollo económico y social depende en gran medida de la gestión adecuada de sus localidades, especialmente de las zonas urbanas y rurales.

Localidad	Población	Superficie (km²)	Densidad (hab/km²)
Yaguajay	10.000	1.000	10
San Fernando	8.000	800	10
San Antonio	6.000	600	10
San Juan	4.000	400	10
San Pedro	2.000	200	10

El presente informe tiene como objetivo analizar el estado actual de las localidades de la Región Amazonas, identificar los problemas existentes y proponer medidas para su desarrollo sostenible.

Para ello se realizó un estudio de campo en las localidades mencionadas, recopilando información sobre su infraestructura, servicios básicos y situación socioeconómica.

ANEXOS

Localidad	Superficie (km²)	Población	Densidad (hab/km²)
Yaguajay	1.000	10.000	10
San Fernando	800	8.000	10
San Antonio	600	6.000	10
San Juan	400	4.000	10
San Pedro	200	2.000	10

REGION AMAZONAS

MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES

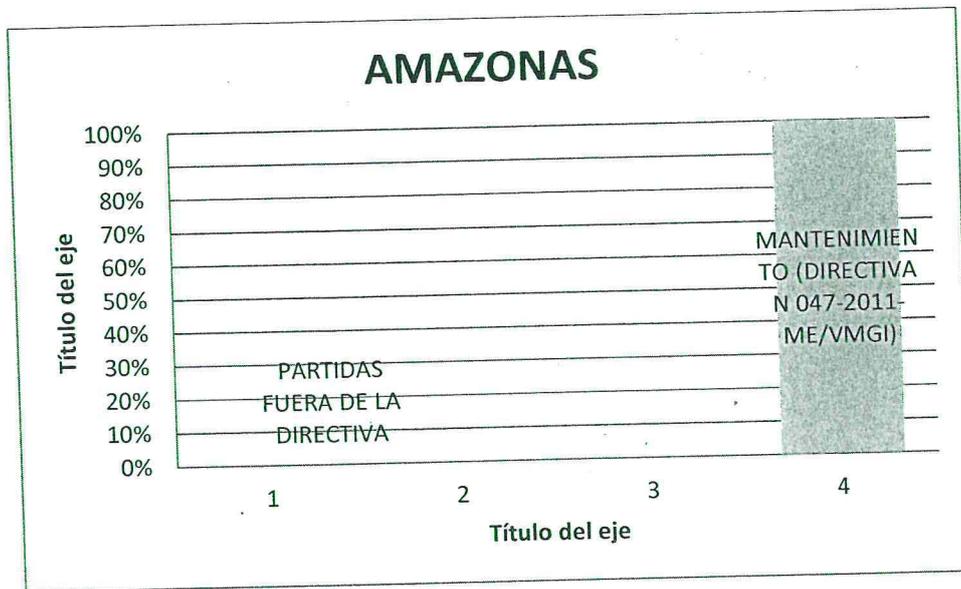
REGION AMAZONAS

De la región Amazonas podemos indicar que se programaron 1,662 locales escolares para la asignación de los recursos, sin embargo se aprobaron 1,518 nombres de responsables para realizar las transferencias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

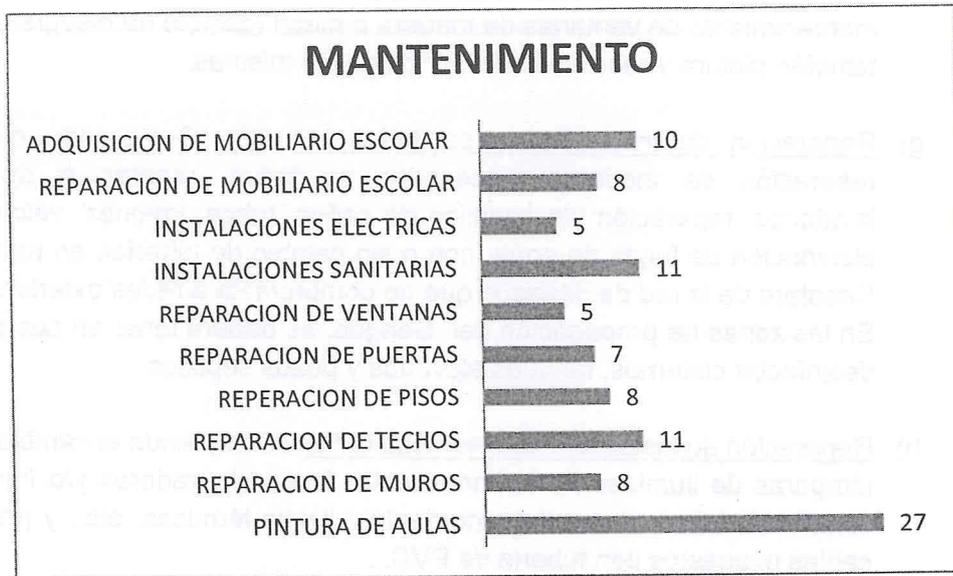
REGION	LOCALES ESCOLARES PROGRAMADOS		LOCALES ESCOLARES CON ASIGNACION	
	LOCALES ESCOLARES	MONTO PROGRAMADO	LOCALES ESCOLARES	MONTO ASIGNADO
AMAZONAS	1,662	3,471,471.00	1,518	3,115,701.00

Se han realizado la evaluación de 72 expedientes de declaración de gastos que representan el 5 % y de los cuales podemos decir:

- 1) De los trabajos realizados, el 100 % ejecuto partidas dentro de la directiva.



- 2) De las partidas ejecutadas dentro de la Directiva N 047-2011-ME/VMGI, que de acuerdo al monto asignado a las declaraciones de gastos evaluadas podemos indicar:



- a) Pintura de aulas (27 %). - Contempla el pintado interior y exterior del local escolar, comprendiendo las tareas previas a esta acción, el lijado, aplicación de base, sellado de huecos y el pintado de muros. Se recomienda para los zócalos pintura esmalte hasta 1.20 m. de altura, el resto en interiores y exteriores aplicar pintura lavable tipo látex, según corresponda.
- b) Reparación de muros (8 %). - Este rubro comprende las acciones de resane y tarrajeo de muros.
- c) Reparación de Techos (11 %). - Contempla los trabajos de tarrajeo y/o enlucido del cielorraso en losa aligerada, reparación y arreglo de coberturas livianas, sellado de perforaciones e impermeabilizaciones en áreas de filtración, reparación de falso cielo raso con triplay, planchas de fibrocemento, machihembrado, etc., reparación localizada de elementos estructurales deteriorados (tijerales de: madera, metal, etc.).
- d) Reparación de pisos (8 %). - Comprende las acciones de resane de piso de concreto pulido, instalación de revestimiento cerámico, instalaciones de piso de madera machihembrado, acciones que deben realizarse con personal calificado para asegurar la calidad de los acabados.
- e) Reparación de puertas (7 %). - En dicho rubro se contempla el mantenimiento y/o reposición de puertas de madera y de metal, (marcos de puertas, cambio



de bisagras, cerraduras, vidrios, accesorios de fijación, etc.); así como el pintado de las mismas.

- f) Reparación de ventanas (5 %).- En dicho rubro se contemplará el mantenimiento de ventanas de madera o metal (cambio de bisagras), así como también pintura y reposición de vidrios de las mismas.
- g) Reparación de instalaciones sanitarias (11 %).- Comprende el cambio y reparación de inodoros, accesorios sanitarios, reparación de urinarios, lavatorios, reparación y/o cambios de caños, tubos, uniones, válvulas, llaves, eliminación de fugas de agua, con o sin cambio de tuberías en tramos cortos. Desatoro de la red de desagüe que no comprometa a redes exteriores. En las zonas de propagación del Dengue, se deberá tener en cuenta limpiar y desinfectar cisternas, tanques elevados y pozos sépticos.
- h) Reparación de instalaciones eléctricas (5 %).- Comprende el cambio de cables, lámparas de iluminación incandescente, focos ahorradores y/o fluorescentes, cambio de interruptores, tomacorrientes, llaves térmicas, etc., y protección de cables expuestos con tubería de PVC.
- i) Reparación de mobiliario escolar (8 %).- Comprende los trabajos que deben ejecutarse para recuperar la funcionalidad del mobiliario escolar existente, realizando actividades de reemplazo de piezas de madera y/o metal según Página 7 corresponda, como también los trabajos de acabado consistente en: masillado, cepillado, lijado o sellado de las imperfecciones y pintado con pintura esmalte o barniz.
- j) Adquisición de mobiliario escolar (10 %).- Se podrá utilizar el monto asignado en la adquisición del mobiliario escolar de la institución educativa, compuesto por: carpetas, sillas y mesas para alumnos de cualquier nivel, según especificaciones descritas en el manual publicado en la página web del Ministerio de Educación.



MANEJO DE RECURSOS HUMANOS

REGION ANCAH

El presente informe tiene como finalidad presentar los resultados de la investigación realizada en la región Ancah, con el objetivo de determinar el nivel de satisfacción de los recursos humanos en el sector público y privado de esta zona.

Variable	Valor
Indicador de Satisfacción	75%
Indicador de Productividad	80%
Indicador de Rotación	10%

En conclusión, los resultados obtenidos indican un nivel satisfactorio de los recursos humanos en la región Ancah, lo que refleja un buen manejo de los recursos humanos en el sector público y privado de esta zona.



REGION ANCAH

MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES

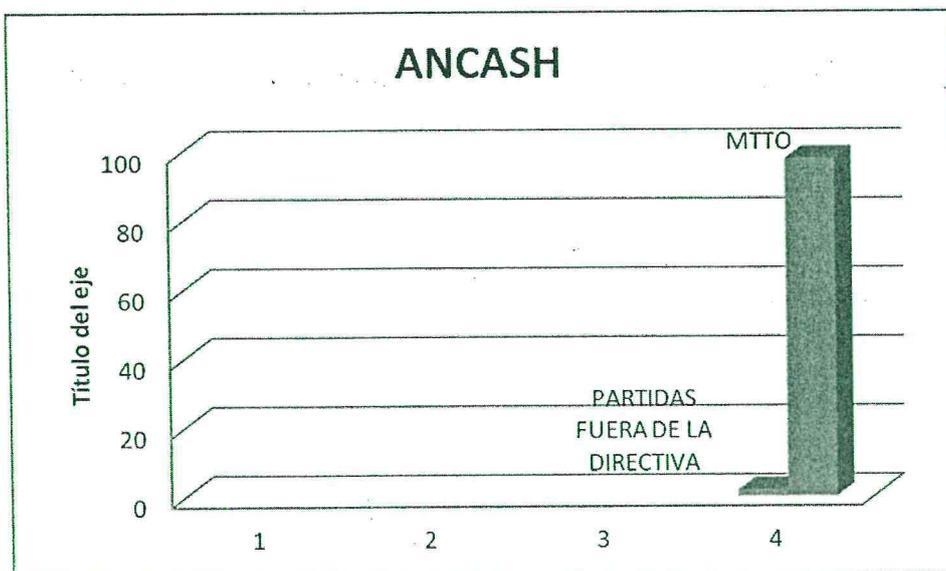
REGION ANCASH

De la región Ancash podemos indicar que se programaron 2,555 locales escolares para la asignación de los recursos, sin embargo se aprobaron 2,477 nombres de responsables para realizar las transferencias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

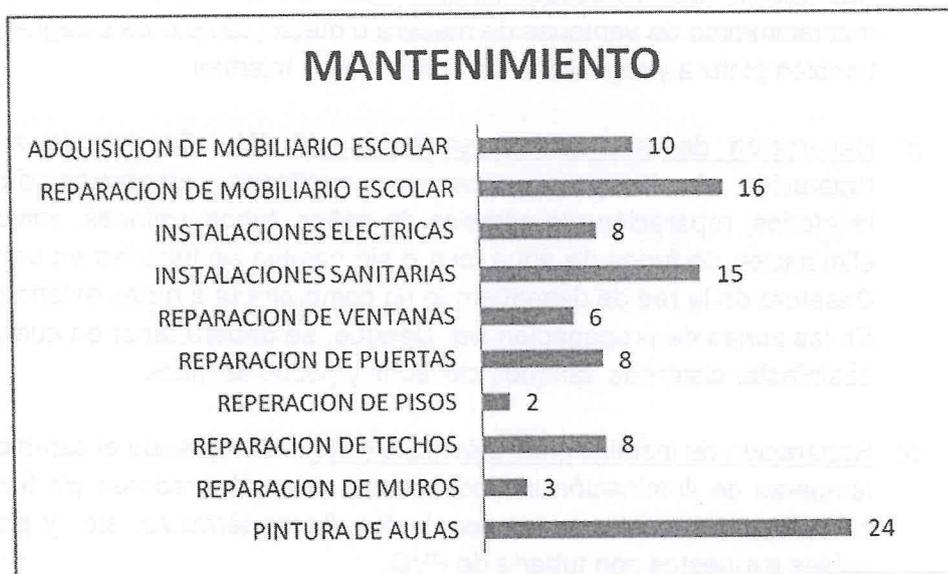
REGION	LOCALES ESCOLARES PROGRAMADOS		LOCALES ESCOLARES CON ASIGNACION	
	LOCALES ESCOLARES	MONTO PROGRAMADO	LOCALES ESCOLARES	MONTO ASIGNADO
ANCASH	2,555	7,355,997.00	2,477	7,166,052.00

Se han realizado la evaluación de 48 expedientes de declaración de gastos que representan el 2 % y de los cuales podemos decir:

- 1) De los trabajos realizados, el 100 % ejecuto partidas dentro de la directiva.



- 2) De las partidas ejecutadas dentro de la Directiva N 047-2011-ME/VMGI, que de acuerdo al monto asignado a las declaraciones de gastos evaluadas podemos indicar:



- a) Pintura de aulas (24 %). - Contempla el pintado interior y exterior del local escolar, comprendiendo las tareas previas a esta acción, el lijado, aplicación de base, sellado de huecos y el pintado de muros. Se recomienda para los zócalos pintura esmalte hasta 1.20 m. de altura, el resto en interiores y exteriores aplicar pintura lavable tipo látex, según corresponda.
- b) Reparación de muros (3 %). - Este rubro comprende las acciones de resane y tarrajeo de muros.
- c) Reparación de Techos (8 %). - Contempla los trabajos de tarrajeo y/o enlucido del cielorraso en losa aligerada, reparación y arreglo de coberturas livianas, sellado de perforaciones e impermeabilizaciones en áreas de filtración, reparación de falso cielo raso con triplay, planchas de fibrocemento, machihembrado, etc., reparación localizada de elementos estructurales deteriorados (tijerales de: madera, metal, etc.).
- d) Reparación de pisos (2 %). - Comprende las acciones de resane de piso de concreto pulido, instalación de revestimiento cerámico, instalaciones de piso de madera machihembrado, acciones que deben realizarse con personal calificado para asegurar la calidad de los acabados.
- e) Reparación de puertas (8 %). - En dicho rubro se contempla el mantenimiento y/o reposición de puertas de madera y de metal, (marcos de puertas, cambio



de bisagras, cerraduras, vidrios, accesorios de fijación, etc.); así como el pintado de las mismas.

- f) Reparación de ventanas (6 %).- En dicho rubro se contemplará el mantenimiento de ventanas de madera o metal (cambio de bisagras), así como también pintura y reposición de vidrios de las mismas.
- g) Reparación de instalaciones sanitarias (15 %).- Comprende el cambio y reparación de inodoros, accesorios sanitarios, reparación de urinarios, lavatorios, reparación y/o cambios de caños, tubos, uniones, válvulas, llaves, eliminación de fugas de agua, con o sin cambio de tuberías en tramos cortos. Desatoro de la red de desagüe que no comprometa a redes exteriores. En las zonas de propagación del Dengue, se deberá tener en cuenta limpiar y desinfectar cisternas, tanques elevados y pozos sépticos.
- h) Reparación de instalaciones eléctricas (8 %).- Comprende el cambio de cables, lámparas de iluminación incandescente, focos ahorradores y/o fluorescentes, cambio de interruptores, tomacorrientes, llaves térmicas, etc., y protección de cables expuestos con tubería de PVC.
- i) Reparación de mobiliario escolar (16 %).- Comprende los trabajos que deben ejecutarse para recuperar la funcionalidad del mobiliario escolar existente, realizando actividades de reemplazo de piezas de madera y/o metal según Página 7 corresponda, como también los trabajos de acabado consistente en: masillado, cepillado, lijado o sellado de las imperfecciones y pintado con pintura esmalte o barniz.
- j) Adquisición de mobiliario escolar (10 %).- Se podrá utilizar el monto asignado en la adquisición del mobiliario escolar de la institución educativa, compuesto por: carpetas, sillas y mesas para alumnos de cualquier nivel, según especificaciones descritas en el manual publicado en la página web del Ministerio de Educación.



MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

REGION APURIMAC

El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad sobre el estado de las aguas residuales en la zona de estudio, así como las acciones que se están tomando para su tratamiento y disposición final.

Indicador	Valor
Porcentaje de aguas residuales tratadas	85%
Porcentaje de aguas residuales no tratadas	15%

Se han realizado las acciones de saneamiento en la zona de estudio, así como la implementación de programas de educación ambiental para la población.

Los datos estadísticos se detallan en el siguiente gráfico:



REGION APURIMAC

MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES

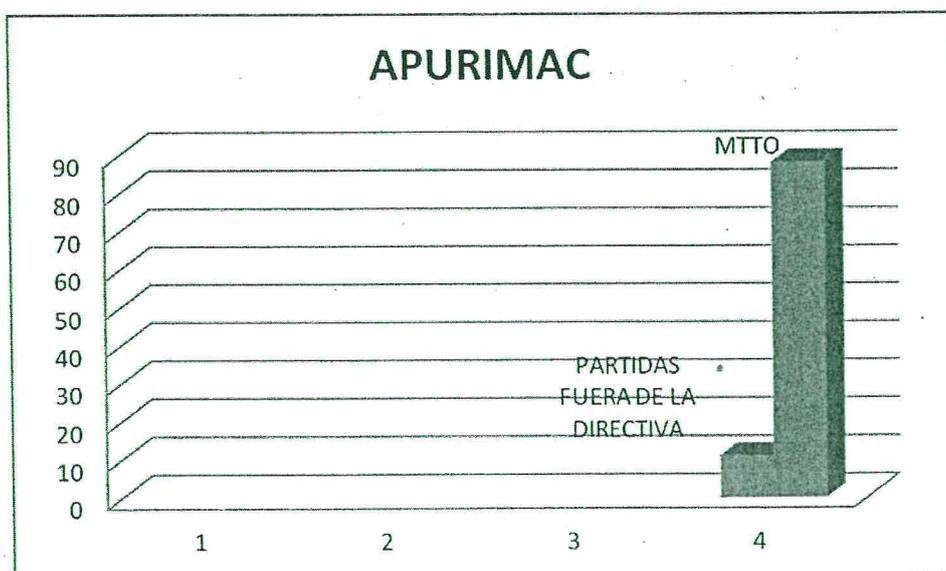
REGION APURIMAC

De la región Apurimac podemos indicar que se programaron 1,765 locales escolares para la asignación de los recursos, sin embargo se aprobaron 1,731 nombres de responsables para realizar las transferencias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

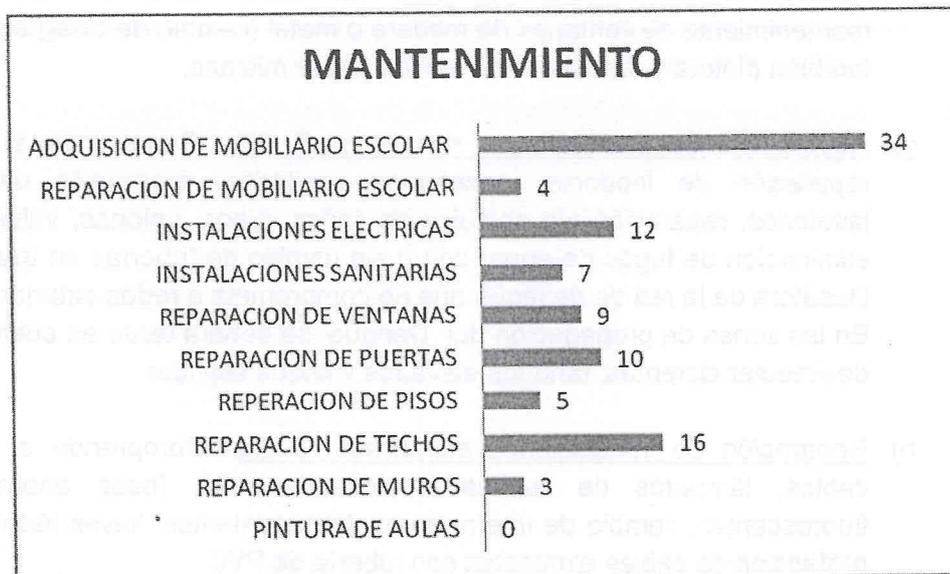
REGION	LOCALES ESCOLARES PROGRAMADOS		LOCALES ESCOLARES CON ASIGNACION	
	LOCALES ESCOLARES	MONTO PROGRAMADO	LOCALES ESCOLARES	MONTO ASIGNADO
APURIMAC	1,765	4,228,236.00	1,731	4,146,831.00

Se han realizado la evaluación de 59 expedientes de declaración de gastos que representan el 4 % y de los cuales podemos decir:

- 1) De los trabajos realizados, el 88 % ejecuto partidas dentro de la directiva.



- 2) De las partidas ejecutadas dentro de la Directiva N 047-2011-ME/VMGI, que de acuerdo al monto asignado a las declaraciones de gastos evaluadas podemos indicar:



- a) Pintura de aulas (0 %). - Contempla el pintado interior y exterior del local escolar, comprendiendo las tareas previas a esta acción, el lijado, aplicación de base, sellado de huecos y el pintado de muros. Se recomienda para los zócalos pintura esmalte hasta 1.20 m. de altura, el resto en interiores y exteriores aplicar pintura lavable tipo látex, según corresponda.
- b) Reparación de muros (3 %). - Este rubro comprende las acciones de resane y tarrajeo de muros.
- c) Reparación de Techos (16 %). - Contempla los trabajos de tarrajeo y/o enlucido del cielorraso en losa aligerada, reparación y arreglo de coberturas livianas, sellado de perforaciones e impermeabilizaciones en áreas de filtración, reparación de falso cielo raso con triplay, planchas de fibrocemento, machihembrado, etc., reparación localizada de elementos estructurales deteriorados (tijerales de: madera, metal, etc.).
- d) Reparación de pisos (5 %). - Comprende las acciones de resane de piso de concreto pulido, instalación de revestimiento cerámico, instalaciones de piso de madera machihembrado, acciones que deben realizarse con personal calificado para asegurar la calidad de los acabados.
- e) Reparación de puertas (10 %). - En dicho rubro se contempla el mantenimiento y/o reposición de puertas de madera y de metal, (marcos de puertas, cambio



de bisagras, cerraduras, vidrios, accesorios de fijación, etc.); así como el pintado de las mismas.

- f) Reparación de ventanas (9 %).- En dicho rubro se contemplará el mantenimiento de ventanas de madera o metal (cambio de bisagras), así como también pintura y reposición de vidrios de las mismas.
- g) Reparación de instalaciones sanitarias (7 %).- Comprende el cambio y reparación de inodoros, accesorios sanitarios, reparación de urinarios, lavatorios, reparación y/o cambios de caños, tubos, uniones, válvulas, llaves, eliminación de fugas de agua, con o sin cambio de tuberías en tramos cortos. Desatoro de la red de desagüe que no comprometa a redes exteriores. En las zonas de propagación del Dengue, se deberá tener en cuenta limpiar y desinfectar cisternas, tanques elevados y pozos sépticos.
- h) Reparación de instalaciones eléctricas (12 %).- Comprende el cambio de cables, lámparas de iluminación incandescente, focos ahorradores y/o fluorescentes, cambio de interruptores, tomacorrientes, llaves térmicas, etc., y protección de cables expuestos con tubería de PVC.
- i) Reparación de mobiliario escolar (4 %).- Comprende los trabajos que deben ejecutarse para recuperar la funcionalidad del mobiliario escolar existente, realizando actividades de reemplazo de piezas de madera y/o metal según Página 7 corresponda, como también los trabajos de acabado consistente en: masillado, cepillado, lijado o sellado de las imperfecciones y pintado con pintura esmalte o barniz.
- j) Adquisición de mobiliario escolar (34 %).- Se podrá utilizar el monto asignado en la adquisición del mobiliario escolar de la institución educativa, compuesto por: carpetas, sillas y mesas para alumnos de cualquier nivel, según especificaciones descritas en el manual publicado en la página web del Ministerio de Educación.



MANEJO DE LOCALS EDUCATIVOS

REGION AREQUIPA

En la región Arequipa existen 1501 centros educativos, de los cuales 1150 son de tipo público y 351 de tipo privado. El presente informe muestra los resultados de la encuesta realizada en el año 2007, en relación con el uso de los locales educativos.

Variable	Valor
Centros educativos	1501
Centros educativos de tipo público	1150
Centros educativos de tipo privado	351

En los centros educativos de tipo público se encuentran 1501 centros educativos, de los cuales 1150 son de tipo público y 351 de tipo privado. El presente informe muestra los resultados de la encuesta realizada en el año 2007, en relación con el uso de los locales educativos.



REGION AREQUIPA

MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES

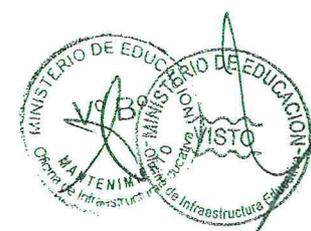
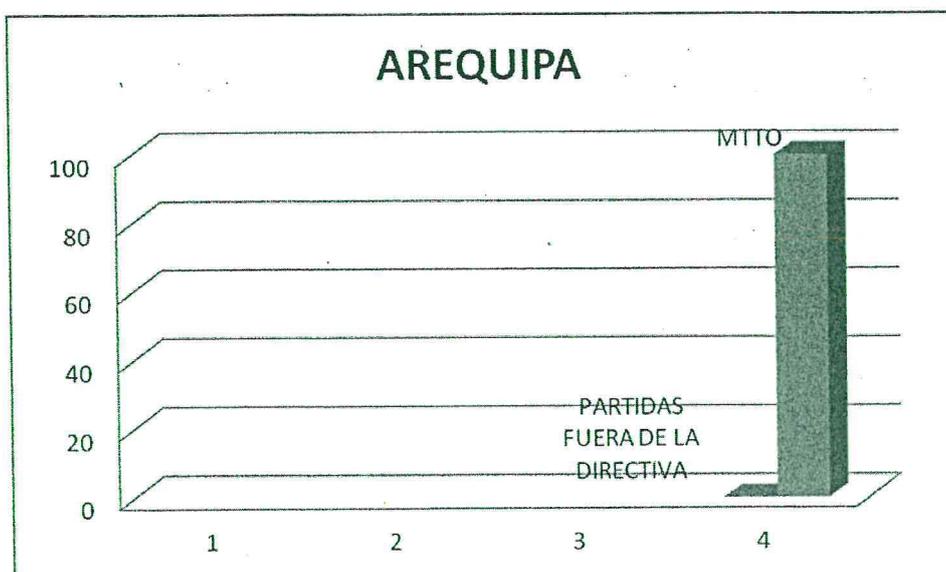
REGION AREQUIPA

De la región Arequipa podemos indicar que se programaron 1,200 locales escolares para la asignación de los recursos, sin embargo se aprobaron 1,145 nombres de responsables para realizar las transferencias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

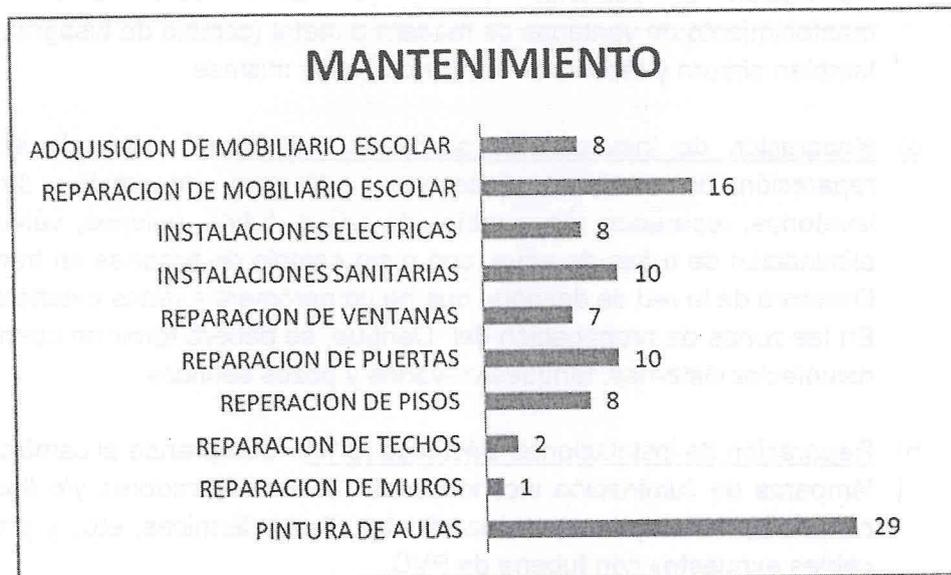
REGION	LOCALES ESCOLARES PROGRAMADOS		LOCALES ESCOLARES CON ASIGNACION	
	LOCALES ESCOLARES	MONTO PROGRAMADO	LOCALES ESCOLARES	MONTO ASIGNADO
AREQUIPA	1,200	4,199,292.00	1,145	4,008,141.00

Se han realizado la evaluación de 78 expedientes de declaración de gastos que representan el 7 % y de los cuales podemos decir:

- 1) De los trabajos realizados, el 100% ejecuto partidas dentro de la directiva.



- 2) De las partidas ejecutadas dentro de la Directiva N 047-2011-ME/VMGI, que de acuerdo al monto asignado a las declaraciones de gastos evaluadas podemos indicar:



- a) Pintura de aulas (29 %). - Contempla el pintado interior y exterior del local escolar, comprendiendo las tareas previas a esta acción, el lijado, aplicación de base, sellado de huecos y el pintado de muros. Se recomienda para los zócalos pintura esmalte hasta 1.20 m. de altura, el resto en interiores y exteriores aplicar pintura lavable tipo látex, según corresponda.
- b) Reparación de muros (1 %). - Este rubro comprende las acciones de resane y tarrajeo de muros.
- c) Reparación de Techos (2 %). - Contempla los trabajos de tarrajeo y/o enlucido del cielorraso en losa aligerada, reparación y arreglo de coberturas livianas, sellado de perforaciones e impermeabilizaciones en áreas de filtración, reparación de falso cielo raso con triplay, planchas de fibrocemento, machihembrado, etc., reparación localizada de elementos estructurales deteriorados (tijerales de: madera, metal, etc.).
- d) Reparación de pisos (8 %). - Comprende las acciones de resane de piso de concreto pulido, instalación de revestimiento cerámico, instalaciones de piso de madera machihembrado, acciones que deben realizarse con personal calificado para asegurar la calidad de los acabados.
- e) Reparación de puertas (10 %). - En dicho rubro se contempla el mantenimiento y/o reposición de puertas de madera y de metal, (marcos de puertas, cambio



de bisagras, cerraduras, vidrios, accesorios de fijación, etc.); así como el pintado de las mismas.

- f) Reparación de ventanas (7 %).- En dicho rubro se contemplará el mantenimiento de ventanas de madera o metal (cambio de bisagras), así como también pintura y reposición de vidrios de las mismas.
- g) Reparación de instalaciones sanitarias (10 %).- Comprende el cambio y reparación de inodoros, accesorios sanitarios, reparación de urinarios, lavatorios, reparación y/o cambios de caños, tubos, uniones, válvulas, llaves, eliminación de fugas de agua, con o sin cambio de tuberías en tramos cortos. Desatoro de la red de desagüe que no comprometa a redes exteriores.
En las zonas de propagación del Dengue, se deberá tener en cuenta limpiar y desinfectar cisternas, tanques elevados y pozos sépticos.
- h) Reparación de instalaciones eléctricas (8 %).- Comprende el cambio de cables, lámparas de iluminación incandescente, focos ahorradores y/o fluorescentes, cambio de interruptores, tomacorrientes, llaves térmicas, etc., y protección de cables expuestos con tubería de PVC.
- i) Reparación de mobiliario escolar (16 %).- Comprende los trabajos que deben ejecutarse para recuperar la funcionalidad del mobiliario escolar existente, realizando actividades de reemplazo de piezas de madera y/o metal según Página 7 corresponda, como también los trabajos de acabado consistente en: masillado, cepillado, lijado o sellado de las imperfecciones y pintado con pintura esmalte o barniz.
- j) Adquisición de mobiliario escolar (8 %).- Se podrá utilizar el monto asignado en la adquisición del mobiliario escolar de la institución educativa, compuesto por: carpetas, sillas y mesas para alumnos de cualquier nivel, según especificaciones descritas en el manual publicado en la página web del Ministerio de Educación.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REGION AYACUCHO

El presente documento tiene como finalidad informar a los interesados sobre el proceso de licitación para la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 27110, Ley de Bases de la Licitación Pública, y en el artículo 10 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1
2
3

Se han recibido en el despacho de la Oficina de la Gerencia Regional de Economía y Finanzas, la documentación de los interesados que se detalla a continuación:

1) De los interesados que se detallan a continuación:

Item	Nombre del Interesado	Dirección	Fecha de Recepción
1
2
3

REGION AYACUCHO

MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES

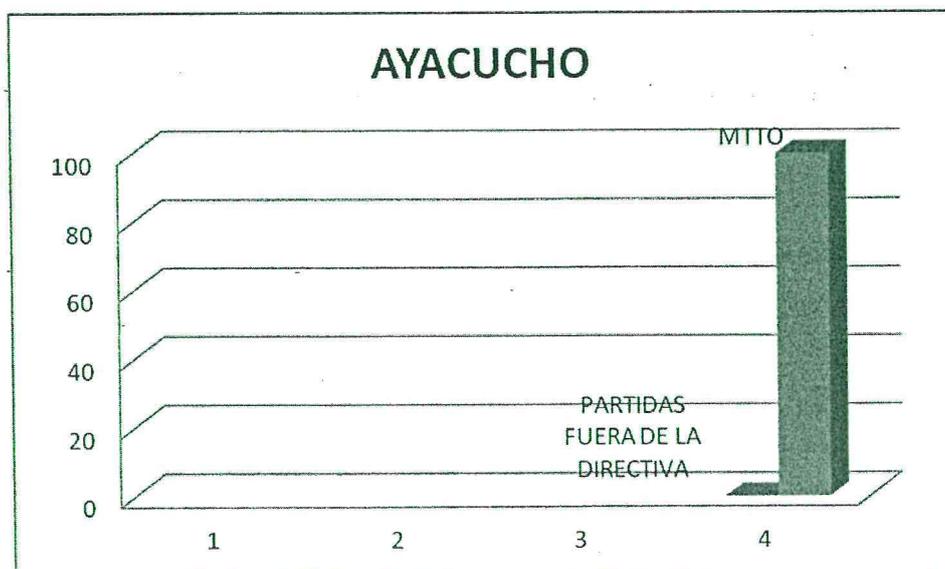
REGION AYACUCHO

De la región Ayacucho podemos indicar que se programaron 2,329 locales escolares para la asignación de los recursos, sin embargo se aprobaron 2,089 nombres de responsables para realizar las transferencias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

REGION	LOCALES ESCOLARES PROGRAMADOS		LOCALES ESCOLARES CON ASIGNACION	
	LOCALES ESCOLARES	MONTO PROGRAMADO	LOCALES ESCOLARES	MONTO ASIGNADO
AYACUCHO	2,329	5,653,125.00	2,089	4,924,098.00

Se han realizado la evaluación de 9 expedientes de declaración de gastos que representan el 0.37 % y de los cuales podemos decir:

- 1) De los trabajos realizados, el 100% ejecuto partidas dentro de la directiva.



- 2) De las partidas ejecutadas dentro de la Directiva N 047-2011-ME/VMGI, que de acuerdo al monto asignado a las declaraciones de gastos evaluadas podemos indicar:



- a) Pintura de aulas (10 %). - Contempla el pintado interior y exterior del local escolar, comprendiendo las tareas previas a esta acción, el lijado, aplicación de base, sellado de huecos y el pintado de muros. Se recomienda para los zócalos pintura esmalte hasta 1.20 m. de altura, el resto en interiores y exteriores aplicar pintura lavable tipo látex, según corresponda.
- b) Reparación de muros (20 %). - Este rubro comprende las acciones de resane y tarrajeo de muros.
- c) Reparación de Techos (12 %). - Contempla los trabajos de tarrajeo y/o enlucido del cielorraso en losa aligerada, reparación y arreglo de coberturas livianas, sellado de perforaciones e impermeabilizaciones en áreas de filtración, reparación de falso cielo raso con triplay, planchas de fibrocemento, machihembrado, etc., reparación localizada de elementos estructurales deteriorados (tijerales de: madera, metal, etc.).
- d) Reparación de pisos (8 %). - Comprende las acciones de resane de piso de concreto pulido, instalación de revestimiento cerámico, instalaciones de piso de madera machihembrado, acciones que deben realizarse con personal calificado para asegurar la calidad de los acabados.
- e) Reparación de puertas (17 %). - En dicho rubro se contempla el mantenimiento y/o reposición de puertas de madera y de metal, (marcos de puertas, cambio



de bisagras, cerraduras, vidrios, accesorios de fijación, etc.); así como el pintado de las mismas.

- f) Reparación de ventanas (9 %).- En dicho rubro se contemplará el mantenimiento de ventanas de madera o metal (cambio de bisagras), así como también pintura y reposición de vidrios de las mismas.
- g) Reparación de instalaciones sanitarias (5 %).- Comprende el cambio y reparación de inodoros, accesorios sanitarios, reparación de urinarios, lavatorios, reparación y/o cambios de caños, tubos, uniones, válvulas, llaves, eliminación de fugas de agua, con o sin cambio de tuberías en tramos cortos. Desatoro de la red de desagüe que no comprometa a redes exteriores. En las zonas de propagación del Dengue, se deberá tener en cuenta limpiar y desinfectar cisternas, tanques elevados y pozos sépticos.
- h) Reparación de instalaciones eléctricas (9 %).- Comprende el cambio de cables, lámparas de iluminación incandescente, focos ahorradores y/o fluorescentes, cambio de interruptores, tomacorrientes, llaves térmicas, etc., y protección de cables expuestos con tubería de PVC.
- i) Reparación de mobiliario escolar (0 %).- Comprende los trabajos que deben ejecutarse para recuperar la funcionalidad del mobiliario escolar existente, realizando actividades de reemplazo de piezas de madera y/o metal según Página 7 corresponda, como también los trabajos de acabado consistente en: masillado, cepillado, lijado o sellado de las imperfecciones y pintado con pintura esmalte o barniz.
- j) Adquisición de mobiliario escolar (9 %).- Se podrá utilizar el monto asignado en la adquisición del mobiliario escolar de la institución educativa, compuesto por: carpetas, sillas y mesas para alumnos de cualquier nivel, según especificaciones descritas en el manual publicado en la página web del Ministerio de Educación.



MANTENIMIENTO DE LOCALS ESCOLARES

REGION CAJAMARCA

El presente informe tiene como finalidad informar a la Gerencia Regional de la ejecución de los trabajos de mantenimiento de los locales escolares de la región Cajamarca durante el periodo comprendido entre el mes de febrero y el mes de mayo del presente año.

Los trabajos de mantenimiento de los locales escolares se realizaron en el mes de febrero del presente año, en el marco del convenio suscrito entre la Gerencia Regional de Educación y el Comité de Gestión de la Región Cajamarca.

Los trabajos de mantenimiento de los locales escolares se realizaron en el mes de febrero del presente año, en el marco del convenio suscrito entre la Gerencia Regional de Educación y el Comité de Gestión de la Región Cajamarca.

Los trabajos de mantenimiento de los locales escolares se realizaron en el mes de febrero del presente año, en el marco del convenio suscrito entre la Gerencia Regional de Educación y el Comité de Gestión de la Región Cajamarca.



REGION CAJAMARCA

MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES

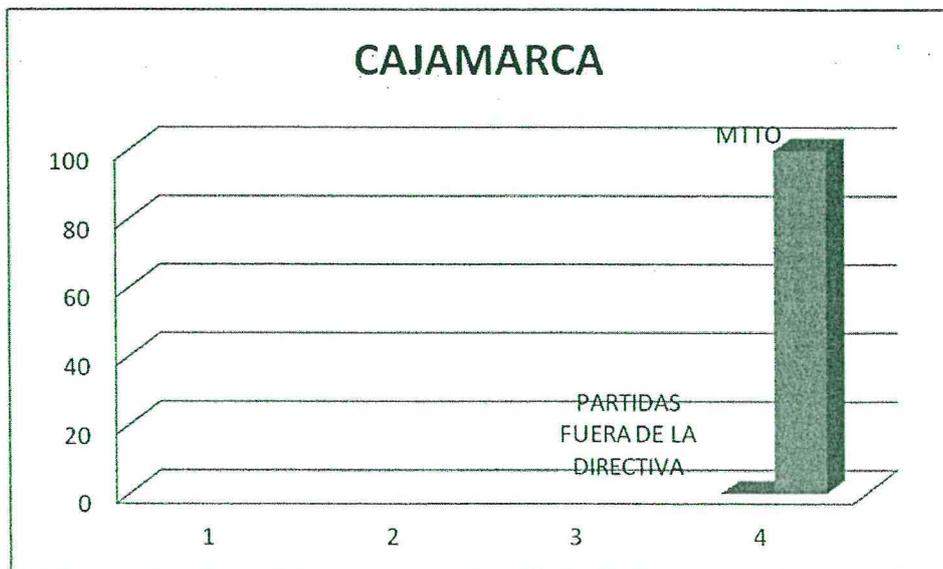
REGION CAJAMARCA

De la región Cajamarca podemos indicar que se programaron 4,996 locales escolares para la asignación de los recursos, sin embargo se aprobaron 4,456 nombres de responsables para realizar las transferencias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

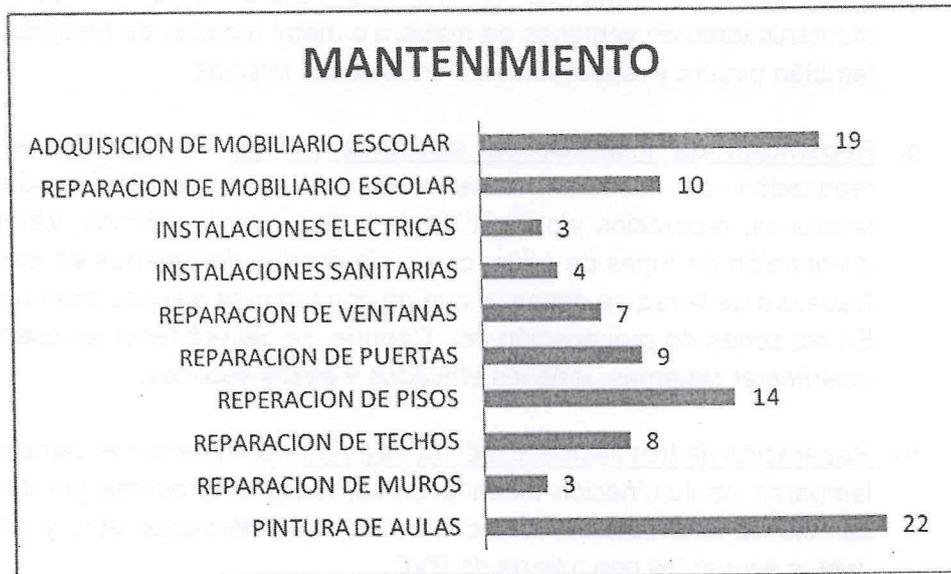
REGION	LOCALES ESCOLARES PROGRAMADOS		LOCALES ESCOLARES CON ASIGNACION	
	LOCALES ESCOLARES	MONTO PROGRAMADO	LOCALES ESCOLARES	MONTO ASIGNADO
CAJAMARCA	4,996	11,571,570.00	4,456	10,126,782.00

Se han realizado la evaluación de 75 expedientes de declaración de gastos que representan el 2 % y de los cuales podemos decir:

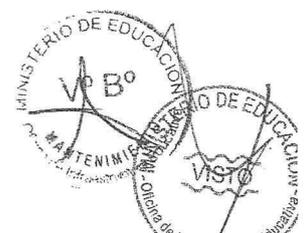
- 1) De los trabajos realizados, el 100% ejecuto partidas dentro de la directiva.



- 2) De las partidas ejecutadas dentro de la Directiva N 047-2011-ME/VMGI, que de acuerdo al monto asignado a las declaraciones de gastos evaluadas podemos indicar:



- a) Pintura de aulas (22 %). - Contempla el pintado interior y exterior del local escolar, comprendiendo las tareas previas a esta acción, el lijado, aplicación de base, sellado de huecos y el pintado de muros. Se recomienda para los zócalos pintura esmalte hasta 1.20 m. de altura, el resto en interiores y exteriores aplicar pintura lavable tipo látex, según corresponda.
- b) Reparación de muros (3 %). - Este rubro comprende las acciones de resane y tarrajeo de muros.
- c) Reparación de Techos (8 %). - Contempla los trabajos de tarrajeo y/o enlucido del cielorraso en losa aligerada, reparación y arreglo de coberturas livianas, sellado de perforaciones e impermeabilizaciones en áreas de filtración, reparación de falso cielo raso con triplay, planchas de fibrocemento, machihembrado, etc., reparación localizada de elementos estructurales deteriorados (tijerales de: madera, metal, etc.).
- d) Reparación de pisos (14 %). - Comprende las acciones de resane de piso de concreto pulido, instalación de revestimiento cerámico, instalaciones de piso de madera machihembrado, acciones que deben realizarse con personal calificado para asegurar la calidad de los acabados.
- e) Reparación de puertas (9 %). - En dicho rubro se contempla el mantenimiento y/o reposición de puertas de madera y de metal, (marcos de puertas, cambio



de bisagras, cerraduras, vidrios, accesorios de fijación, etc.); así como el pintado de las mismas.

- f) Reparación de ventanas (7 %).- En dicho rubro se contemplará el mantenimiento de ventanas de madera o metal (cambio de bisagras), así como también pintura y reposición de vidrios de las mismas.
- g) Reparación de instalaciones sanitarias (4 %).- Comprende el cambio y reparación de inodoros, accesorios sanitarios, reparación de urinarios, lavatorios, reparación y/o cambios de caños, tubos, uniones, válvulas, llaves, eliminación de fugas de agua, con o sin cambio de tuberías en tramos cortos. Desatoro de la red de desagüe que no comprometa a redes exteriores. En las zonas de propagación del Dengue, se deberá tener en cuenta limpiar y desinfectar cisternas, tanques elevados y pozos sépticos.
- h) Reparación de instalaciones eléctricas (3 %).- Comprende el cambio de cables, lámparas de iluminación incandescente, focos ahorradores y/o fluorescentes, cambio de interruptores, tomacorrientes, llaves térmicas, etc., y protección de cables expuestos con tubería de PVC.
- i) Reparación de mobiliario escolar (10 %).- Comprende los trabajos que deben ejecutarse para recuperar la funcionalidad del mobiliario escolar existente, realizando actividades de reemplazo de piezas de madera y/o metal según Página 7 corresponda, como también los trabajos de acabado consistente en: masillado, cepillado, lijado o sellado de las imperfecciones y pintado con pintura esmalte o barniz.
- j) Adquisición de mobiliario escolar (19 %).- Se podrá utilizar el monto asignado en la adquisición del mobiliario escolar de la institución educativa, compuesto por: carpetas, sillas y mesas para alumnos de cualquier nivel, según especificaciones descritas en el manual publicado en la página web del Ministerio de Educación.

